



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00657488-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2021-00657488-UNC-ME#FAUD por el cual se solicita la contratación del Diseñador Industrial Eduardo Fernando NASO;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, del Diseñador Industrial Eduardo Fernando NASO, DNI 8.334.091, CUIT N° 20-08334091-7 los días 8-9 de noviembre de 2021 para desempeñarse en la Especialización en Diseño de Muebles con una carga de 6 horas, por la suma de \$12.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por docente y declarar de legítimo abono la suma adeudada hasta la firma de la presente, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios sin relación de empleo público, Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado con el Diseñador Industrial Eduardo Fernando NASO, quien se desempeñó en la Especialización en Diseño de Muebles por la suma \$12.000 (Pesos DOCE MIL), reconociendo los servicios prestados hasta la firma de la presente en lo términos de la Ord HCS 5/95.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Especialización en Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Diseño de Muebles (esp.dimu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CS./